



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

**AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA MEDIANTE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO SANTIAGO SUR E INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE PROVIDENCIA Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.**

**EXENTA N° 0839**

Santiago, 10 JUL 2020

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5º, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en el artículo N°79 y N°80, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
3. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto en el artículo N°79 y N°80, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
6. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
7. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
8. El artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de fecha 13 de diciembre de 2000;
9. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
10. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
11. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°78 de fecha 10 de junio de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente;
12. Los correos electrónicos de fechas 17, 18, 19 y 22 de junio; 1 de julio todos de 2020, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;

13. Los correos electrónicos de fechas 18, 21 y 23 de junio; 2 de julio todos de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se requiere contratar los servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur e Inspección Comunal del Trabajo de Providencia;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍCESE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Propuesta Pública “**Servicios de Vigilancia mediante guardias de seguridad para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur e Inspección Comunal del Trabajo de Providencia**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCENSE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, Sres. Rodrigo Cabezas Araos, Julio Toledo Suárez y Adán Muñoz Maulen, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

LJQ/RRS/FGM/PVP/mcr.  
Distribución:  
Of. Partes  
U. de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
DRT. Metropolitana Oriente.

